Este Ministerio ha resuelto hacer pública la división en terclos de la lista de Profesores especiales de Música de Escuelas del Magisterio, aprobada por Orden de 22 de abril último, agregandose uno más al tercio primero, poi exceder en uno la mayor cifra divisible por tres, de conformidad con lo dispuesto de apartede secundos receles de la marcia de accuración de receles de la marcia de la marcia de accuración de la marcia de la en el apartado segundo, regla c), de la mencionada Orden de 15 de diciembre de 1952 en la forma siguiente

Tercio primero.—Comienza en el número 1 dona Maria Cristina Sánchez Varo, y termina en el número 15 dona María del Carmen Portela Paz.

Tercio segundo.—Empieza en el número 16, don Angel Garcia Arévalo, y termina en el número 29, doña Maria del Carmen Cabezudo Rico.

Tercio tercero.—Empieza en el número 30, don Jose Forralba Jiménez, y termina en el número 43 doña Matilde Dominguez Rey.

A los efectos de o dispuesto en la referida Orden de 15 de diciembre de 1952, los Profesores podrán comprobar la citada división en el «Boletín Oficial del Estado» del 27 de mayo próximo pasado

Lo digo a V I, para su conocimiento y efectos Dios guarde a V. J muchos años. Madrid, 17 de junio de 1954

LORA TAMAYO

Ilmo, Sr Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 18 de junio de 1964 por la que se autoriza el funcionamiento del Colegio, Jemenino, «Academia Peñalver», de Madrid, para el Curso Preuniversitario durante el bienio 1964-66.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Director del Colegio, femenino, «Academia Peñalver». establecido en la calle Arenal, 26. de Madrid, solicitando autorización como Centro especializado de Preuniversitario durante el bienio 1964-66,

Teniendo en cuenta que, según informa la Inspección de Enseñanza Media, en 26 de mayo próximo pasado y 11 de junio actual, el Centro reúne las condiciones debidas para el buen funcionamiento, y que el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Beatriz Galindo», de Madrid, asume la responsabilidad académica de la buena marcha de los estudios del Centro.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1862/1963, de 11 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto), ha resuelto:

8 de agosto), ha resuelto:

Primero.—Autorizar el funcionamiento como Centro especializado de Preuniversitario para el bienio 1964-66. al Colegio. femenino, «Academia Peñalver», de Madrid.
Segundo.—Asumirá la responsabilidad académica de la buena marcha de los estudios del Centro, el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Beatriz Galindo», de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de junio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 19 de junio de 1964 por la que se autoriza el funcionamiento del Colegio, femenino, «Oller», de Va-lencia, para el Curso Preuniversitario durante el bienio 1964-66

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Director del Colegi, femenino, «Oller», establecido en la calle de Carlos Cervera, 9, de Valencia, solicitando autorización como Centro especializado para el Curso Preuniversitario durante el bienio 1964-66.

Teniendo en cuenta que, según informa la Inspección de Enseñanza Media en 1 y 10 de junio actual, el Centro reúne las condiciones debidos pero el buen funcionemiento y que el las condiciones debidos pero el buen funcionemiento y que el las

condiciones debidas para el buen funcionamiento, y que el Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer», de Valencia, asume la responsabilidad académica de la buena mar-

cha de los estudios del Centro,
Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1862/1963, de 11 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto), ha resuelto:

Primero.-Autorizar el funcionamiento como Centro especia-

rimero.—Autorizar el funcionamento como centro espeta-lizado de Preuniversitario para el bienio 1964-66, al Colegio, fe-menino, «Oller», de Valencia. Segundo.—Asumirá la responsabilidad académica de la bue-na marcha de los estudios del Centro, el Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer», de Valencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de junio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 19 de junio de 1964 por la que se autoriza el funcionamiento del Colegio, masculino, «Academia Pe-ñalver» de Madrid, para el Curso Preuniversitario du-rante el biento 1964-66

Ilmo, Sr.: Vista la petición del Director del Colegio, masculino, «Academia Peñalver», establecido en la calle Arenal, 26, de Madrid, solicitando autorización como Centro especializado de Preuniversitario para el pienio 1964-66

Teniendo en cuenta que, según informa la Inspección de Enseñanza Media en 26 de mayo próximo pasado y 11 de junio actual, el Centro eune las condiciones debidas para el buen funcionamiento, y que el Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Isidro», de Madrid, asume la responsabilidad académica de la buena marcha de los estudios del Centro.

Este Ministerio de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1862/1963, de 11 de julio («Boletin Oficial del Estado» de 8 de agosto), ha resuelto:

Primero.—Autorizar el funcionamiento como Centro especializado para el Curso Preuniversitario durante el bienio 1964-66. al Colegio, masculino, «Academia Peñalver», de Madrid.

Segundo.—Asumira la responsabilidad académica de la buena marcha de los estudios del Centro, el Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Isidro», de Madrid

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de junio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 17 de julio de 1964 por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de la Escuela de Maestria Industrial de Castellon de la Plana

Ilmo Sr.: Transcurrido el plazo establecido en la convocatoria de la subasta de las obras de construcción de la Escuela de Maestria Industrial de Castellón de la Plana v no hapiéndose producido reclamación alguna.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitiva la adjudicación provisional de fecha 30 de junio del año en curso de las obras de construcción de la Escuela de Maestría Industrial de Castellón de la Plana, a favor de la Empresa «Constructora Asturiana, S. A.», en la cantidad de 23.093.316.75 pesetas (veintitrés millones noventa y tres mil trescientas dieciséis pesetas con estante y aince géntimos: importe de la ciaquaión meterial. con setenta y cinco céntimos), importe de la ejecución material y beneficio industrial del proyecto en cuestión, redactado por el Arquitecto don Luis M. Feduchi.

El total importe del proyecto, que asciende a 23.738.562.39 pe-setas, incluídos los honorarios facultativos, se abonará con car-go a los créditos asignados a la Junta Central de Formación Profesional Industrial

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 17 de julio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se autoriza el funcionamiento legal con carácter provisional de los Colegios de Enseñanza Pri-maria no estatal establecidos en las localidades expre-sadas por las personas o entidades que se citan

Esta Dirección General, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 20, 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 13 de diciembre), ha resuelto autorizar el funcionamiento legal, con carácter provisional, durante el plazo de un año, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, en las condiciones y con la Organización pedagógica que por Orden esta fecha se determina de los Colegios de enseñanza primaria no estatal que a continuación se citan:

Provincia de Baleares,

Palma de Mallorca: Colegio «Luis Vives», establecido en al calle San Juan de la Salle, s/n, por don Salvador Salas Garau.